



COPIA

02

Camilo Borrero E.
Notario Cuarto
LOJA

1.

AUMENTO DE CAPITAL

REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL AUMENTADO: s/. 475.000,00.-

TOTAL CAPITAL SOCIAL: s/. 700.000,00.-

En la ciudad de Loja, capital

de la provincia de Loja, República del Ecuador, el día de

hoy, once de julio de mil novecientos ochenta y ocho, an-

te mi, doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario Público

Cuarto del Cantón Loja, comparece el señor Ingeniero Ja-

mes Vicente Loaiza Riofrio, en su calidad de Gerente de

"TECNOAUSTRAL COMPANIA LIMITADA"; el compareciente es

ecuatoriano, mayor de edad, casado, capaz según derecho,

vecino de esta ciudad, portador de sus respectivas cedu-

las y certificado de votación, a quien de conocer doy fe;

y, me solicita que eleve a la calidad de escritura publi-

ca la minuta que me presenta, la misma que es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su

cargo, sirvase incorporar una de Reforma de Estatutos y

Aumento de Capital de la Compañía de Responsabilidad Li-

mitada "Tecnoaustral Compañía Limitada", al tenor de las

siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:

Comparece al otorgamiento de la presente escritura

pública el señor Ingeniero James Vicente Loaiza Riofrio,

a nombre y representación de "TECNOAUSTRAL COMPANIA LIM-

TADA, en su calidad de Gerente, conforme consta del nom-

bramiento que en copia se agrega y debidamente autorizado

para el efecto en la Junta General Extraordinaria y Uni--

versal de Socios de TECNOAUSTRAL COMPANIA LIMITADA, en se-

sión de cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho.-

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.- Mediante escritura

pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Loja,

Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, el veinte y dos de marzo

de mil novecientos ochenta y dos, consta el contrato

constitutivo de la Compañía " Tecnoaustral Compañía Limi-

tada", domiciliada en la ciudad de Loja, inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida núme-

ro ciento diecisiete, anotada en el Repertorio con el nú-

mero tres mil cuatrocientos sesenta y cinco, el tres de

agosto de mil novecientos ochenta y dos, dando cumplimen-

to a la resolución aprobatoria de la Intendencia de Com-

pañías de Cuenca número RLC-ochocientos treinta y nueve

guión ochenta y dos. Dos.- El Capital Social de la Compa-

ñía fue de Docientos veinte y cinco mil sucres, dividido

en docientas veinte y cinco participaciones de un mil su-

cres cada una. Los socios fundadores de la Compañía son:

Ingeniero James Vicente Loaiza Riofrío, que suscribió

docientas veintiún participaciones de un mil sucres cada

una, señor Richard Loaiza Riofrío, dos participaciones de

un mil sucres cada una; y, señor Angel Modesto Mogrovejo

dos participaciones de un mil sucres. En total docientas

veinte y cinco participaciones de un mil sucres, docien-

tos veinte y cinco mil sucres; Tres.- Los socios de la

Compañía atenta la disposición constante en el Artículo

docientos ochenta de la Ley de Compañías, se constituyeron



Camilo Borrero E.

Notario Cuarto

LOJA

3.

1 en sesión de Junta General Universal Extraordinaria, con
2 la asistencia del ciento por ciento del capital social de
3 la Empresa, el día cuatro de marzo de mil novecientos
4 ochenta y ocho y acordaron por unanimidad la Reforma de
5 Estatutos, en lo referente al aumento del capital social
6 de la empresa, artículo cinco de los Estatutos de Tecno-
7 austral Compañía Limitada, que consta en las siguientes
8 cláusulas de la presente escritura.- CLAUSULA TERCERA:
9 OBJETO DE ESTA ESCRITURA: Con los antecedentes expuestos,
10 el compareciente, en su calidad de representante legal de
11 la Compañía, declara: Aumentado el capital social de la
12 Compañía en la suma de Cuatrocientos setenta y cinco mil
13 sucres, con lo cual dicho capital asciende a la suma de
14 Setecientos mil sucres, en los términos constantes en el
15 acta de Junta General Universal y Extraordinaria de so-
16 cios antes referida, y por tanto reformado el artículo
17 Quinto de los Estatutos, el mismo que dirá: ARTICULO QUIN-
18 TO.- El Capital Social de la Compañía es la suma de SETE-
19 CIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas participacio-
20 nes de un mil sucres cada una, el mismo ha sido integra-
21 mente suscrito y pagado de conformidad al cuadro conten-
22 tivo de la integración de capital que forma parte de esta
23 escritura. La Compañía emitirá los títulos de las parti-
24 cipaciones de los socios dentro de los sesenta días pos-
25 teriores a la inscripción de este contrato en el Registro
26 Mercantil del Cantón Loja. Conforme consta del acta de
27 Junta General Universal de socios, celebrada el cuatro de
28 marzo de mil novecientos ochenta y ocho, el aumento de ca-

1 pital es de Cuatrocientos setenta y cinco mil sucres, ha
2 sido suscrito y pagado en la siguiente forma: El socio
3 señor Ingeniero James Vicente Loaiza Riofrio, suscribe
4 cuatrocientas sesenta y cinco participaciones de un mil
5 sucres cada una, valor que lo ha depositado en la cuenta
6 corriente que mantiene la Compañia en Filanbanco sucursal
7 en Loja, en dinero en efectivo y que suma la cantidad de
8 Cuatrocientos sesenta y cinco mil sucres; el socio señor
9 Richard Loaiza Riofrio suscribe cinco participaciones de
10 un mil sucres cada una, valor que lo ha depositado en la
11 cuenta corriente que mantiene la Compañia en Filanbanco
12 sucursal en Loja, en dinero en efectivo y que suma la
13 cantidad de Cinco mil sucres; y, el socio señor Angel Mo-
14 desto Mogrovejo, suscribe cinco participaciones de un mil
15 sucres cada una, valor que lo ha depositado en la cuenta
16 corriente que mantiene la Compañia en Filanbanco sucursal
17 en Loja, en dinero en efectivo y que suma la cantidad de
18 Cinco mil sucres. El aumento de Capital suscrito y pagado
19 en numerario suma la cantidad de Cuatrocientos setenta y
20 cinco mil sucres. El compareciente en su calidad de repre-
21 sentante legal de la Compañia, declara reformado el arti-
22 culo cinco de los estatutos de conformidad con el texto
23 aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal
24 y que consta del acta de la misma. Usted, señor Notario,
25 se dignara observar las formas legales de estilo para la
26 plena validez de este contrato, (f) Doctor Luis Arroyo
27 Cabrera, ABOGADO.- Matricula número docientos cincuenta y
28 nueve. Loja.-x-x-x-x-x-x-x-x Hasta aquí la minuta que queda



Camilo Borrero E.
Notario Cuarto
LOJA

5.

1	elevada a la calidad de escritura pública.- Se agregan
2	los documentos habilitantes relacionados en líneas ante-
3	riores.- Formalizado el presente instrumento, yo el Nota-
4	rio lo lei integralmente al otorgante, quien se afirma y
5	ratifica en lo expuesto y firma en unidad de acto conmigo
6	el Notario que doy fe.- (firma) Ingeniero James Vicente
7	Loaiza Riofrio.- El Notario , (f) C. Borrero E.- x-x-x-x-
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	 DOCUMENTOS HABILITANTES
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

[Firma manuscrita]

Señor Ingeniero

James Vicente Loaiza Riofrio

Ciudad.

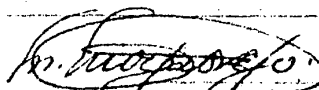
Señor Ingeniero:

Cumpleme comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada TECNOAUSTRAL, en sesión de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, designo a usted por unanimidad Gerente de la Compañía Tecnoaustral, de conformidad con los estatutos sociales por el periodo de dos años, con Representación Legal de la Empresa de acuerdo con los mismos estatutos.

Esperando contar con su aceptación.

Reitero a Ud. los sentimientos de mi más distinguida consideración.- Atentamente.

Loja, 7 de Marzo de 1.988.

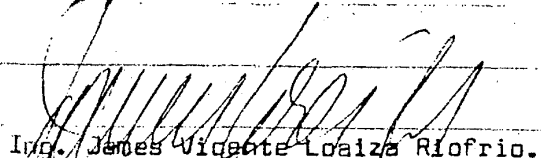


Sr. Angel Modesto Mogrovejo
Presidente.- Tecnoaustral Compañía
de Responsabilidad Limitada.

TECNO AUSTRAL
Cia. Ltda.

ACEPTACION: De manera expresa, desempeñar las funciones de Gerente de Tecnoaustral Compañía de Responsabilidad Limitada, elección que me fue conferida en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

Loja, 8 de Marzo 1.988.

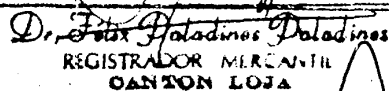


Ing. James Vicente Loaiza Riofrio.

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.-

Queda inscrita el nombramiento que antecede en el Registro Mercantil del año 1988, en la Partida No. 78 y anotada en el repertorio con el No. 2271.- Loja, Marzo 30 de 1988.-

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA


Dr. Felix Deladinos Deladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TECNOAUSTRAL COMPAÑIA LIMITADA".

En la ciudad de Loja, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, a las catorce horas en las oficinas de "Tecnoaustral Compañia Limitada", se reúnen los siguientes socios de la Empresa: Señor Ingeniero James Vicente Loaiza Riofrío, Señor Richard Loaiza Riofrío, y, Señor Angel Modesto Magrovejo, se declaran en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, por cuanto representan el ciento por ciento del capital social y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de aprobar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1º Informe del Gerente, sobre el trámite efectuado para que se declare activa a la Compañia;
- 2º Reforma de los Estatutos de la Compañia, en lo referente a aumento de Capital Social; y,
- 3º Elección de Presidente y Gerente de la Compañia, para el presente periodo.

El Presidente de la Compañia, Señor Richard Loaiza Riofrío, una vez que Secretaria constató el quorum reglamentario y formó la lista de los asistentes con los votos a que tienen derecho de acuerdo al número de participaciones, pone a consideración el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad.

El Señor Ingeniero James Vicente Loaiza Riofrío, da un amplio informe sobre las razones conocidas por los socios, por lo cual la Compañia se ha encontrado en inactividad desde su constitución y el trámite efectuado ante la Intendencia de Compañias de Cuenca, con la finalidad que se levante la inactividad de la Compañia, que había sido declarada mediante resolución Nº 87-3-2-1-038 del 10 de Marzo de 1.987, luego de efectuados los trámites correspondientes a la Intendencia de Compañias de Cuenca, mediante resolución número 88-3-2-1-044 de fecha 19 de Marzo de 1.988, declara activa a la Compañia: "Tecnoaustral Compañia Limitada"; queda aprobado el primer punto del orden del día por unanimidad; Segundo punto del Orden del Día, el Señor Presidente, expone la obligatoriedad de aumentar el Capital Social de la Compañia, conforme lo establece la Ley Reformatoria de la Ley de Compañias, para las de Responsabilidad Limitada un capital mínimo de setecientos mil sucres, cuyo plazo prorrogado vence a fines del presente año. Que de acuerdo a lo estipulado en la Ley de -

Compañías y en los estatutos sociales de la empresa, para los aumentos de capital se preferirá a los socios a prorrata de sus participaciones.

El Señor Angel Modesto Mogrovejo, solicita se efectúe el cálculo del porcentaje que tienen cada uno de los socios de la empresa, obteniéndose que los socios: Señor Ingeniero James Vicente Loaiza Riofrío tiene el noventa y ocho punto veinte y dos por ciento, el Señor Richard Loaiza Riofrío el cero punto ochenta y nueve por ciento; y el Señor Angel Modesto Mogrovejo el cero punto ochenta y nueve por ciento. Se resuelve en forma unánime aumentar el Capital Social de la Compañía, en la suma de Cuatrocientos setenta y cinco mil sucres, con lo cual dicho capital social, asciende a la suma de Setecientos mil sucres, que las aportaciones se las efectúe en numerario de contado y que estos valores sean depositados en la Cuenta Corriente que mantiene la Compañía, Technaustreal Compañía Limitada, en Filar banco sucursal en Loja, cuenta número seis, uno, siete, ocho, cinco nueve, raya uno. que las copias del depósito, deben ser entregadas en la Gerencia de la Compañía. Los socios han acordado suscribir el siguiente número de participaciones a prorrata del número de participaciones que tienen en la Compañía; Señor Ingeniero James Vicente Loaiza Riofrío, cuatrocientos noventa y cinco participaciones de un mil sucres cada una, en total cuatrocientos noventa y cinco mil sucres; Señor Richard Loaiza Riofrío cinco participaciones de un mil sucres cada una en total cinco mil sucres; Señor Angel Modesto Mogrovejo cinco participaciones de un mil sucres cada una en total cinco mil sucres. Estos valores suman la cantidad de Cuatrocientos setenta y cinco mil sucres. En consecuencia se solicita la reforma del estatuto social de la Compañía, en su artículo Quinto, el mismo que dirá: Artículo Quinto: El Capital social de la Compañía es la suma de Setecientos mil sucres (S700.000,00) dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una". Se elabora un cuadro de integración de capital en aumentos.

Se solicita que el representante de la Compañía proceda a realizar los trámites correspondientes en forma inmediata.

Sobre el tercer punto del Orden del día, nombramiento de Presidente y Gerente de la Compañía, para el presente período, que de acuerdo a los estatutos sociales durará dos años en sus funciones, tanto Presidente como Gerente, por unanimidad, se designa Presidente de la Compañía al Señor Angel Modesto Mogrovejo; y, Gerente de la misma, se reelige al Señor Ingeniero James Vicente Loaiza Riofrío, los nombrados aceptan las funciones encomendadas.

1 Siendo las dieciocho horas del día cuatro de Marzo de mil nove-
2 cientos ochenta y ocho y habiendose agotado todos los puntos del Or-
3 del del Día se da por clausurada la sesión.

4 La presente acta fué redactada y aprobada el mismo día de su celebra-
5 ción y firman para constancia y validez de este documento todos los
6 socios de la Compañía que a su vez representan el ciento por ciento
7 del Capital Social.

8
9 Ing. James Vicente Loaliza Riofrío Sr. Angel Modesto Mogrovejo

10
11 Sr. Richard Loaliza Riofrío.

12 INGENIERO JAMES VICENTE LOAIZA RIOFRIO GERENTE-SECRETARIO DE TECNO-
13 AUSTRAL COMPAÑIA LIMITADA, CERTIFICA:

14 Que la copia xerox que antecede del acta de Junta General número
15 Tres, es autentica a su original.

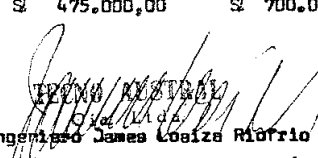
16 Loja, Julio 5 de 1988.

17 Ing. James Vicente Loaliza Riofrío.

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
ESPACIO EN BLANCO

INTEGRACION DE CAPITAL EN AUMENTOS .- TECNOAUSTRAL COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Ord.	S O C I O S	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL APORTES NUMERARIOS	TOTAL
01	Ing. James Losiza Riefrío	\$ 221.000,00	\$ 465.000,00	\$ 686.000,00
02	Sr. Richard Losiza Riefrío	\$ 2.000,00	\$ 5.000,00	\$ 7.000,00
03	Sr. Angel Modesto Magrovaño	\$ 2.000,00	\$ 5.000,00	\$ 7.000,00
T O T A L E S :		\$ 225.000,00	\$ 475.000,00	\$ 700.000,00


Ingeniero James Losiza Riefrío
Gerente.-Tecnaustral Compañía
de Responsabilidad Limitada.

FILANBANCO
Ecuador

No. **357359**
Para depositar en la cuenta de **TECNOAUSTRAL CIA. LTDA.**

Fecha **7 Julio 1988** Cta. Cte. No. **617859.1**

Rubro	No. de cheque	Valor
Efectivo		
Cheques	1	5.000,00
Depósito total		S/ 5.000,00

Firma: **Sr. Richard Loiza R.**
C-14704-1

Este recibo no es válido sin la certificación del Banco

Cliente

FILANBANCO
Ecuador

No. **357359**
Para depositar en la cuenta de **TECNOAUSTRAL CIA. LTDA.**

Fecha **7 Julio 1988** Cta. Cte. No. **617859.1**

Rubro	No. de cheque	Valor
Efectivo		
Cheques	1	5.000,00
Depósito total		S/ 5.000,00

Firma: **Sr. Modesto Mogrovejo**
C-14704-1

Este recibo no es válido sin la certificación del Banco

Cliente

FILANBANCO
Ecuador

No. **357359**
Para depositar en la cuenta de **TECNOAUSTRAL CIA. LTDA.**

Fecha **7 Julio 1988** Cta. Cte. No. **617859.1**

Rubro	No. de cheque	Valor
Efectivo		
Cheques	1	465.000,00
Depósito total		S/ 465.000,00

Firma: **Ing. James Loiza R.**
C-14704-1

Este recibo no es válido sin la certificación del Banco

Cliente

LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.-

NOTARIA 4ta. C. B. E.

DR. CAMILO BARRERO
NOTARIO



Doc -



Camilo Borrero E.
Notario Cuarto
LOJA

tor Camilo Borrero Espinosa, Notario Público Cuarto
del Cantón Loja, doy fe : De haber dado cumplimiento
a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías
de Cuenca en el Artículo Tercero de su Resolución nú-
mero 88-3-2-1-197 de fecha treinta y uno de agosto de
mil novecientos ochenta y ocho.-

Loja, a 9 de septiembre de 1988.-

NOTARIA 4ta. C. B. E.

~~DE CAMILO BORRERO E.~~
~~NOTARIO~~



CERTIFICO: Haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el señor Inten-
dente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, en la Reso-
lución Nro. 88-3-2-1-197, de treinta y uno de agosto de mil novecien-
tos ochenta y ocho.- Loja, 12 de septiembre de 1.988.-



~~NOTARIA PRIMERA~~
~~LOJA - ECUADOR~~
~~DR. EDUARDO JIMENEZ B.~~
~~NOTARIO~~

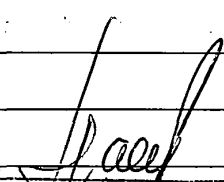
REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor INTENDENTE DE
COMPAÑIAS DE CUENCA, Dr, César Toral Vázquez, en el Artículo
Cuarto de la Resolución No. 88-3-2-1-197, de fecha 31 de Ago-
sto de 1988, procedo a inscribir la Escritura Pública de Aumen-
to de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "TECNOAUS

1 TRAL COMPANIA LIMITADA", en el REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1988,
2 bajo la Partida No. 262 y anotada en el Repertorio con el No.
3 22813, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria.- Se han -
4 hecho las marginaciones de Ley.-

5 Loja, Septiembre 12 de 1988

6
7 **REGISTRO MERCANTIL**
8 **CANTON LOJA**

9 
10 Dr. Félix Paladines Paladines
11 REGISTRADOR MERCANTIL
12 CANTON LOJA
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28